ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RICARDO ENRIQUE RODRIGUEZ BLANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.263.982	CONTRATO No.	495-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Durante el mes de Mayo se realiza gestión con la auditora del municipio de Chaparral, Lady García con el fin de garantizar la atención y realización del examen para determinar diagnostico de leishmaniasis. Se logra el objetivo luego de tres días de gestiones teniendo como resultado diagnostico confirmatorio y por lo tanto la practica de exámenes complementarios y la dispensación del medicamento correspondiente. La persona atendida es WAVG CODA 1536-05. Se realiza seguimiento por referenciación de personas con posibles síntomas gripales en Reincorporación o Reintegración y por otros asuntos relacionados con la salud o tramites pendientes: se realiza seguimiento diario, acompañamiento y gestiones para mantener la estabilidad emocional, la recomendación de estrategias de autocuidado, la prevención de posibles contagios al grupo cercano y las gestiones necesarias ante el SGSSS, ya sea ante las EAPB o los entes territoriales departamental o municipal, con el fin de garantizar la realización de pruebas diagnosticas. Estos seguimientos se realizan durante un tiempo aproximado de ocho días hasta confirmar o descartar el diagnostico de covid-19. En Mayo se hace acompañamiento POR PRESUNCION DE COVID-19 a AMB CODIGO 19-00207 Y JMMC CODIGO 1182-11 De acuerdo con la estrategia del grupo territorial, se actualiza el directorio que contiene los contactos de las direcciones locales de salud de los 47 municipios del Tolima, el directorio de gerentes de las Empresas Sociales del Estado y los datos de contacto de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios. Se activa la ruta para diagnostico de covid-19 para la PPR con síntomas. Se gestiona la afiliación efectiva ante la Secretaria departamental y municipal de salud de las personas sin afiliación, en estado retirado o suspendido. Se realiza seguimiento telefónico a los profesionales del grupo territorial, para verificar estado de salud física y emocional durante el periodo de contingencia por covid-19.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	Durante el mes de Mayo se continúan las atenciones a la PPR YASG CODA 0047-08 para el fortalecimiento de la dimensión personal y salud y por solicitud de ella misma para el afrontamiento de las crisis que genera la cuarentena. Se retoma el acompañamiento a la PPR ADGC CODA 0103-11 considerando su situación de salud. . Esta requiriendo ecografía transvaginal. Ha presentado mucho dolor. Se realiza seguimiento permanente para determinar si se realiza de manera particular la ecografía en la Liga contra el cáncer. Se realizan atenciones telefónicas a la población vulnerable a efectos adversos de COVID-19 tales como hipertensión arterial. Se realizan seguimientos a la población que ha venido siendo atendida desde las funciones de profesional salud, siguiendo los lineamientos impartidos por nivel central ante la situación de emergencia en salud publica en el departamento y el país. Se tiene disponibilidad de línea telefónica las 24 horas para realizar acompañamiento a las situaciones de salud de la población atendida y de los profesionales contratados por el grupo territorial. Esta estrategia se ha constituido en un soporte para algunas personas que están siendo afectadas emocionalmente por los temores que genera el posible contagio y adicionalmente las difíciles condiciones económicas en las que se hallan inmersos.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Se realiza revisión con la orientación de la Asesora de ruta y los profesionales para proyectar la aplicación de las EMP que no se han realizado o hacer la entrega de resultados. En esta ultima verificación se pudo constatar que se debe priorizar a las personas del proceso que llevando alrededor de ocho años, aun no tienen aplicado el instrumento. Se espera a que se pueda activar la atención personalizada para adelantar esta tarea pendiente ya que la instrucción es que su aplicación debe ser presencial. Dependiendo el volumen de aplicación se contara con el apoyo de los y las profesionales en psicología. Considerando la restricción a desplazamientos en el presente mes no se realizo la aplicación ni devoluciones del Cuestionario multiescalar para evaluación psicosocial.
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	En Mayo se realiza atención telefónica al EIF SDCM CODA 60-075521 quien presenta diagnostico de estrés postraumático y se encuentra bajo medicación. Se realiza atención telefónica a la EIF LDCT CODA 60-12583 quien presenta diagnostico de epilepsia y ha sufrido accidente cerebro vascular. Se realiza atención telefónica a la EIF AVE CODIGO 60-12179 en el municipio de Natagaima. Se realiza atención telefónica al EIF DFHG CODIGO 60-05586 en el municipio de Ibagué por presentar IS. Se realiza seguimiento telefónico al Corregimiento La Marina con el fin de verificar condiciones generales durante la cuarentena obligatoria. Se indaga sobre los avances en la postulación a componente especifico a la PPR OELO CODA 0871-12 en el municipio de Natagaima. Se realizan llamadas y se atiende la demanda de orientación por parte de la población, teniendo en cuenta que el volumen se ve aumentado por la situación de pandemia, lo que ha generado una desestabilización general en la población por efectos psicológicos de la imposibilidad de deslazamiento y además la situación economica precaria que esta afectando a la mayoría de las personas del proceso de Reintegración

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RICARDO ENRIQUE RODRIGUEZ BLANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.263.982	CONTRATO No.	495-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	La situación de pandemia ha requerido una mayor interlocución con las entidades del sector salud mediante los medios tecnológicos virtuales, teniendo en cuenta que la demanda es mayor ante la imposibilidad de las personas de poderse movilizar fuera de sus lugares de habitación por las restricciones necesarias para evitar la propagación del virus covid-19 Es notable el apoyo de los entes territoriales tanto municipal como departamental para atender las numerosas solicitudes en relación a la atención en urgencias, afiliaciones, atenciones inaplazables con especialistas, realización de exámenes diagnósticos. Dentro de las estrategias para la articulación interinstitucional se encuentra la interlocución con gerentes de las EAPB, auditoras/asesoras en salud de los municipios del Tolima, personas claves en la secretaria de salid de Ibagué y del Tolima. En algunos casos se ha requerido el apoyo del enlace de policía del grupo territorial.
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Se realiza seguimiento a la postulación de la PPR OELO CODA 0871-12 del municipio de Natagaima. Se surtió el tramite de postulación y se esta a la espera de la aprobación por padre de nivel central de la ARN.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Se da prioridad durante el mes de Mayo a las acciones de acuerdo con las directivas nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19. Se realiza exposición sobre autocuidado adoptando actividades diarias encaminadas al mantenimiento de la salud al grupo de profesionales reintegradores del grupo territorial Tolima. El objetivo de esta actividad es generar una reflexión sobre la autonomía individual y los conocimientos necesarios para el mantenimiento de la salud desde la perspectiva de la medicina tradicional de la India. Esto propiciara que los profesionales tengan herramientas diariamente para mantener la salud y que al mismo tiempo las puedan transmitir a las personas que atienden como complemento al innegable trato humano que dispensan a su población asignada.
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Se desarrolla una sesión de autocuidado con los profesionales reintegradores del grupo territorial cuyo contenido se basa en la aplicación en la cotidianidad de acciones puntuales para el mantenimiento de la salud, tales como la higiene corporal, la alimentación según la tipología personal. Se comparte la presentación con los contenidos a todas las personas vinculadas al grupo territorial en calidad de contratistas y funcionarios. Se realizan llamadas de seguimiento a los profesionales para el abordaje de la experiencia personal y familiar.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Durante el mes de Mayo se presenta el informe mensual de actividades y los informes sobre la aplicación de instrumento covid por parte de los profesionales, estos últimos para rendir informe en las reuniones de profesionales de salud. Se participa en reuniones con los profesionales del grupo territorial para rendir informe y resultados de las gestiones realizadas y se comparten recomendaciones según los avances en la contención de la pandemia y la condición de infraestructura y capacidad instalada de las instituciones que forman parte del SGSSS en el Tolima.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente mes de Mayo se tiene la disponibilidad para apoyar el grupo territorial según las disposiciones de la supervisora del contrato y especialmente por la contingencia en la que nos vemos por consecuencia del covid-19.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se tienen en cuenta las obligaciones generales desde la fase de preparación de la contratación hasta el desarrollo del contrato propiamente dicho.

RICARDO ENRIQUE RODRIGUEZ BLANCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S) **JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES**

Fecha VoBo: 31/05/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"